



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "JENESA S.A."

Se comunica al público que la compañía "JENESA S.A." reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 28 de mayo de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-IJ-
el

0003957

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- Con la denominación de "JENESA S.A.", se constituye una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana, que tiene por objeto dedicarse al: Asesoramiento Jurídico a todo tipo de empresas, ofreciendo servicios en las siguientes áreas del Derecho : Propiedad Intelectual e Industrial, litigios, Derecho Civil,...".

Cecilia

Guayaquil,

14 JUL 2004

Ottón Morán Ramírez

INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL